ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 54

SAN MARTIN, 08 DE FEBRERO DE 2021

SEÑORES: LETICIA MARISOL MEJIA DE LANDAVERDE
Forma de pago: CREDITO
Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN
UNIDAD SOLICITANTE: CUENTAS CORRIENTES
Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL
54105	5	*CAJA*	PAPEL BOND T/CARTA	$ 40.00	$ 200.00
54105	20	*UNIDAD*	AMPOS T/OFICIO	$ 3.00	$ 60.00
54114	2	*UNIDAD*	ALMOHADILLAS ARTLINE	$ 3.00	$ 6.00
SON: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES				***TOTAL***	***$ 266.00***

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del Nº de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 04/02/2021	ACUERDO Nº 19	FOLIO Nº 12 AL 13

ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 54

SAN MARTIN, 08 DE FEBRERO DE 2021

SEÑORES: LETICIA MARISOL MEJIA DE LANDAVERDE
Forma de pago: CREDITO
Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN
UNIDAD SOLICITANTE: CUENTAS CORRIENTES
Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL
54105	5	*CAJA*	PAPEL BOND T/CARTA	$ 40.00	$ 200.00
54105	20	*UNIDAD*	AMPOS T/OFICIO	$ 3.00	$ 60.00
54114	2	*UNIDAD*	ALMOHADILLAS ARTLINE	$ 3.00	$ 6.00
SON: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES				***TOTAL***	***$ 266.00***

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.

2. Al facturar hacer mención del Nº de orden, caso contrario no se recibirá factura

3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)

4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.

5. Elaborar factura de consumidor final

6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 04/02/2021	ACUERDO Nº 19	FOLIO Nº 12 AL 13

ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL CIUDAD DE SAN MARTIN ALCALDE MUNICIPAL SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

QUEDAN # 01004

DISTRIBUIDORA L & M

LETICIA MARISOL MEJIA DE LANDAVERDE

VENTA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ARTICULOS VARIOS
VENTAS DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

Distribuidora L&M
Papelería, Tintas, Toners y más

FACTURA
20SD000F

Nº 00069

REGISTRO No. 276406-3
NIT: 0617-190783-105-2

[redacted]

Fecha: 12/02/2021

Nombre: Alcaldía Municipal de San Martín

Dirección:

DUI/NIT:

Venta a cuenta de:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
5	Cajas de papel bond 1/2	$40.00			$200.00
20	ampos de Marter 1/0	$3.00			$60.00
2	almohadillas entinta	$3.00			$6.00

SON: Doscientos Sesenta y tres 65/100 dolares

SUMAS	$266.00
SUB TOTAL	
(-) IVA RETENIDO	$2.35
VENTAS NO SUJETAS	
VENTA EXENTA	
(-) 10% ISR	
TOTAL	$263.65

LLENAR SI LA OPERACIÓN ES SUPERIOR A $ 200

FIRMA ENTREGADO POR	FIRMA RECIBIDO POR
NOMBRE:	NOMBRE:
DUI/NIT.	DUI/NIT.
FIRMA	FIRMA
Extranjero Pasaporte o Carnet de Recidente	Extanjero Pasaporte o Carnet de Residente

MANUEL DE J. JUAREZ, IMP. JUAREZ TEL.: 2543-5556
NIT.: 0512-240749-001-0 REC. No. 9606-7
Col. Jardines de San Bartolo P. 13 No. 2 Ilopango
AUTORIZACION IMP. No. 133 Fecha de Aut. 24-08-92

TIRAJE DE 20SD000F1 AL 20SD000F400 09/2020
RESOLUCION No. 15041-RES-IN-40542-2020
CODIGO UNICO: QSGNH2178CAA

ORIGINAL - EMISOR
DUPLICADO - CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA SE ENCUENTRA EN VERSIÓN PUBLICA POR CONTENER DATOS CONFIDENCIALES DEL VENDEDOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.